

REPORTE MENSUAL | ERNC

Diciembre • 2023 • Vol. N°88

NOTICIAS DESTACADAS

Durante el último mes, el sector energético estuvo marcado por una serie de hitos que materializaron el trabajo realizado desde la Comisión Nacional de Energía y del Ministerio de Energía. Entre las distintas instancias a destacar se encuentran:

Proyecto de Ley de Transición Energética es aprobado de manera unánime por el Senado

El proyecto de Ley de Transición Energética orientado a incentivar medidas para avanzar en el proceso de descarbonización de la matriz energética dio otro paso en su tramitación legislativa luego de ser aprobado en general y de manera unánime por la Sala del Senado.

La propuesta fue apoyada por los/as legisladoras en el hemiciclo con 30 a favor, sin votos en contra ni abstenciones, decidiendo que la propuesta siga su tramitación en el parlamento. La propuesta tiene como ejes primordiales generar las condiciones para un desarrollo eficiente de las obras de transmisión eléctrica, especialmente en regiones como Ñuble y Los Lagos que enfrentan problemas productivos debido a la estrechez en materia de transmisión.

Asimismo, la iniciativa busca realizar modificaciones a la reasignación de los ingresos tarifarios, mejorando la asignación de riesgos asociados a congestiones extraordinarias en el sistema eléctrico. Ahora se abre un espacio para el ingreso de indicaciones por parte del Ejecutivo y parlamentarios, las que posteriormente serán revisadas en particular en la Comisión de Minería y Energía del Senado.

Fuente: [Ministerio de Energía](#).

Consejo Interministerial de Hidrógeno Verde se reúne para conocer alcances del Plan de Acción

En dependencias de la Corfo, se llevó a cabo una nueva sesión del Consejo Interministerial del Comité de Desarrollo de la Industria de Hidrógeno Verde –que preside el ministro de Energía, Diego Pardow– para conocer los alcances del Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023–2030, cuyo documento inicial será puesto en Consulta Pública para someterlo a consideración de la ciudadanía.

El objetivo del Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023–2030 es promover una industria sostenible de este energético y sus derivados, a través de acciones coordinadas entre las distintas carteras de gobierno y organismos relacionados, en concordancia con las iniciativas regionales y locales. El documento inicial del Plan de Acción de Hidrógeno Verde 2023–2030 será puesto a disposición de la ciudadanía en un proceso de consulta pública, que se extenderá por 30 días hábiles, para realizar observaciones y comentarios. Las opiniones recogidas serán evaluadas y ponderadas por el Ministerio de Energía, tras lo cual se generará el documento final del Plan de Acción que incorpore los resultados derivados del proceso participativo y de las observaciones que sean acogidas.

Fuente: [Ministerio de Energía](#)

Comienza la ejecución del plan que asignará terrenos fiscales para proyectos de almacenamiento de energía

Con la realización de un taller informativo y la firma de la resolución oficial, el pasado viernes se dio inicio al Plan de Fomento para el Desarrollo de Sistemas de Almacenamiento, uno de los principales ejes de la agenda de segundo tiempo del sector eléctrico con los que el Gobierno avanza hacia un futuro más sostenible.

La iniciativa, presentada en noviembre pasado por los Ministerios de Energía y Bienes Nacionales, considera la asignación de terrenos fiscales para proyectos de almacenamiento de energía que entrarán en funcionamiento el año 2026.

Para el ministro de Energía, el almacenamiento es fundamental para la transición energética: “A principios de año, como parte de nuestro diálogo con desarrolladores, nos mencionaron que uno de los obstáculos para la construcción acelerada de sistemas de almacenamiento era la disponibilidad de terrenos fiscales. El programa que estamos desarrollando con el Ministerio de Bienes Nacionales permitirá que empresas puedan postular para la asignación directa de terrenos destinados a proyectos de almacenamiento en zonas geográficas definidas con el Coordinador Eléctrico Nacional. Estamos muy contentos que hoy se oficialice este Plan”.

El Plan que impulsa los sistemas de almacenamiento surge como una solución eficaz para abordar los vertimientos de energía renovable y la variabilidad en la generación, porque permite capturar excedentes de energía en momentos de alta producción, liberándola cuando la generación sea menor o nula y brindando una fuente de energía renovable continua y constante. Además, la implementación de este tipo de tecnología permitirá suplir en el corto plazo la falta de infraestructura de transmisión.

En total con este Plan de Fomento para el Desarrollo de Sistemas de Almacenamiento, se espera asignar terrenos fiscales para estos proyectos con una capacidad agregada de 13 GWh, distribuidos, principalmente, en las 4 regiones desde Arica y Paríacota hasta Atacama.

En esa línea, la ministra de Bienes Nacionales, Marcela Sandoval, expresa que los interesados en el desarrollo de proyectos de sistemas de almacenamiento de energía podrán postular a concesiones onerosas vía directa, sobre terrenos fiscales que se encuentren disponibles en las regiones del Norte Grande del país.

Fuente: [Ministerio de Energía](#).

RESUMEN

El mes de noviembre de 2023 finalizó con 373 proyectos de Energía Renovable No Convencional (ERNC) declarados en construcción, según la resolución N° 592/2023, de 30 de noviembre de la Comisión Nacional de Energía (CNE). En ella se especifica que la entrada a operación de los proyectos se prevé entre diciembre 2020 y octubre 2025.

La capacidad instalada neta ERNC asciende a 42,7% (14.121 MW) respecto a la capacidad total instalada a nivel nacional, con casi un 99,7% conectado al Sistema Eléctrico Nacional.

La inyección de centrales ERNC del SEN a la matriz durante el mes de noviembre de 2023 fue de 2.733 GWh, lo cual corresponde a un 41,0% de la generación total.

En lo que respecta al cumplimiento de ley ERNC, para el mes de octubre de 2023, la exigencia impuesta sobre los retiros equivalió a 902 GWh y la energía reconocida fue de 3.042 GWh. El análisis por tecnologías indica una inyección de 1.488 GWh a partir de parques solares, 967 GWh con energía eólica, 418 GWh de centrales mini hidráulica de pasada, 137 GWh a partir de biomasa y 32 GWh con energía geotérmica.

Finalmente, durante el mes de noviembre, el Servicio de Evaluación Ambiental acogió a evaluación 10 nuevas iniciativas de proyectos ERNC, correspondientes a un total de 313 MW que equivalen a 320,0 MMUSD de inversión. En tanto, otorgó 6 Resoluciones de Calificación Ambiental favorables, correspondiente a 834 MW, que equivalen a 851,0 MMUSD de inversión.

Cuadro Resumen—Estado de Proyectos ERNC

Tecnología	Operación (1) [MW]	En Pruebas [MW]	Construcción [MW]	RCA Aprobada (2) [MW]	En Calificación (3) [MW]
Biomasa (4)	521	1	0	0	6
Eólica	4.515	0	1.752	15.312	4.092
Geotermia	83	0	0	155	0
Mini Hidro (5)	635	0	45	730	0
Solar - PV	8.258	0	4.627	36.835	7.692
Solar - CSP	108	0	0	2.722	0
Total	14.121	1	6.424	55.754	11.790

Fuente: CNE, Ministerio de Energía, Coordinador Eléctrico Nacional.

(1) Considera sólo proyectos entregados a explotación comercial.

(2) Considera el registro histórico de todos los proyectos ERNC aprobados hasta el mes de noviembre de 2023.

(3) Considera los proyectos que actualmente se encuentran en etapa de calificación, independiente de su fecha de ingreso a evaluación.

(4) Considera los proyectos de biogás.

(5) Representa las centrales hidroeléctricas de pasada con capacidad instalada inferior a 20 MW.



TABLA DE CONTENIDOS

	Estado de Proyectos	5
	1. Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción	5
	2. Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica	5
	3. Generación Eléctrica SEN	6
	4. Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698	6
	Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental	7
	2. Proyectos en Evaluación Ambiental	7
	3. Proyectos con RCA Aprobada	7
	Concesiones de Energía Geotérmica	9
	1. Concesiones de Exploración Vigentes	9
	2. Concesiones de Explotación Vigentes	9
	Ley de Generación Distribuida	10
	1. Instalaciones Declaradas ante la SEC	10
	Electromovilidad	11
	1. Cargadores Públicos Instalados	11
	2. Electroterminales Operativos Red Movilidad	12

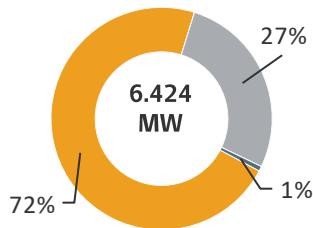


ESTADO DE PROYECTOS

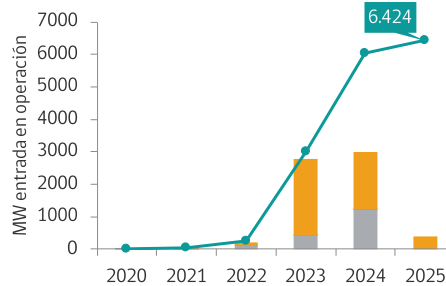
1 Proyectos de Generación Eléctrica Declarados en Construcción SEN

De acuerdo a la Resolución Exenta N° 592/2023, de 30 de noviembre, expedida por la Comisión Nacional de Energía, la que “Actualiza y Comunica Obras de Construcción”, se tiene que a noviembre de 2023 hay un total de 373 proyectos ERNC* en etapa de construcción, sumando un total de 6.424 MW de potencia. Estos proyectos contemplan una fecha de ingreso a operación entre diciembre 2020 y octubre 2025.

Proyectos ERNC declarados en construcción



Proyección según fecha estimada interconexión



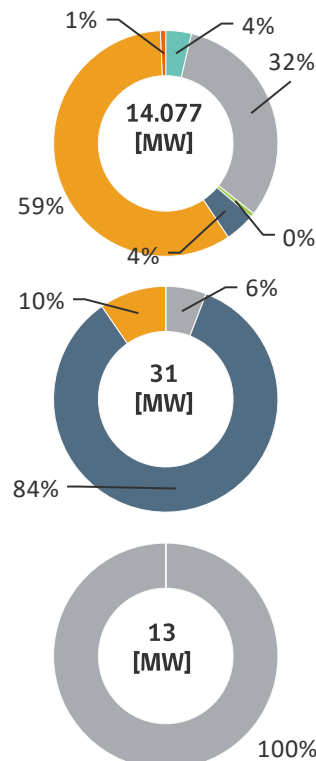
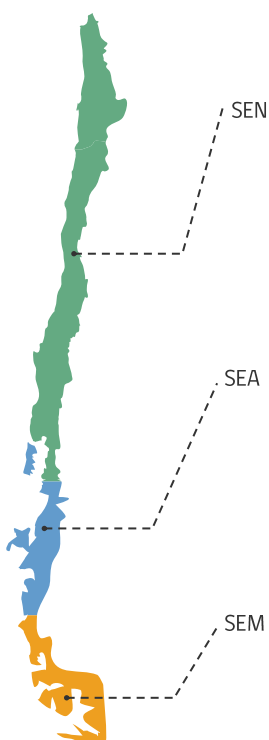
Fuente: CNE. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) No incluye proyectos exclusivo de sistemas de almacenamiento

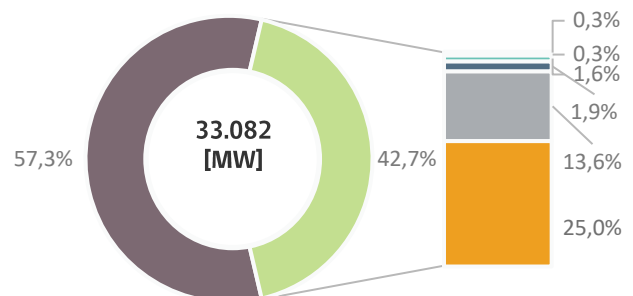
2 Capacidad Instalada Neta de Generación Eléctrica

La potencia instalada neta con base a tecnologías ERNC, a noviembre de 2023, asciende a un total de 14.121 MW (1). De dicho valor, 14.077 MW se ubican en el SEN. El restante 0,2% (31 MW) se encuentra en el Sistema Eléctrico de Aysén y el 0,09% (13 MW) en Magallanes. La capacidad ERNC instalada corresponde a un 42,7% de la capacidad eléctrica total en los sistemas eléctricos nacionales.

Capacidad Instalada Neta



ERNC dentro de la Matriz Nacional



Fuente: [Infotécnica-CEN](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#). Fecha último dato: 01/12/2023

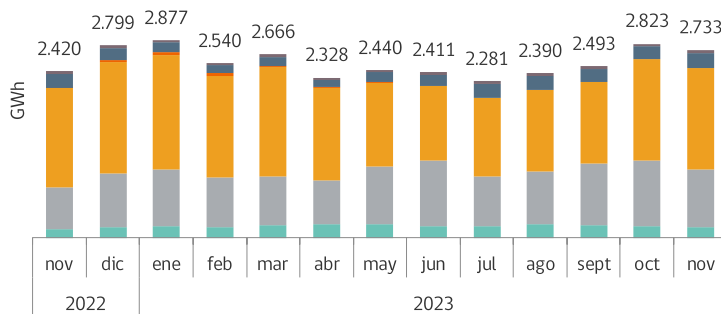
(1) El total de capacidad instalada neta ERNC no considera el sistema de “Los Lagos” (2,3 MW).

3 Generación Eléctrica SEN

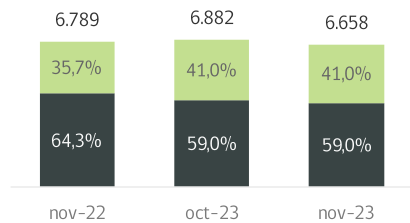
La generación fue de 6.658 GWh durante el mes de noviembre de 2023. De este valor, 2.733 GWh son atribuibles a la producción de las centrales ERNC. Cabe destacar que se contemplan todas las centrales que son clasificadas como ERNC según la ley 20.257.

Al analizar por tecnología, se observa que un 54,0% (1.476 GWh) fue solar fotovoltaica, 30,9% (844 GWh) de generación eólica, 8,1% (221 GWh) de generación proveniente de centrales mini hidráulicas de pasada, 5,5% (149 GWh) de inyección en base a centrales biomasa y 1,5% (41 GWh) de generación geotérmica.

Evolución de la Generación Bruta de Energía Eléctrica ERNC



Variación Mensual y Anual de la Generación Bruta [GWh]

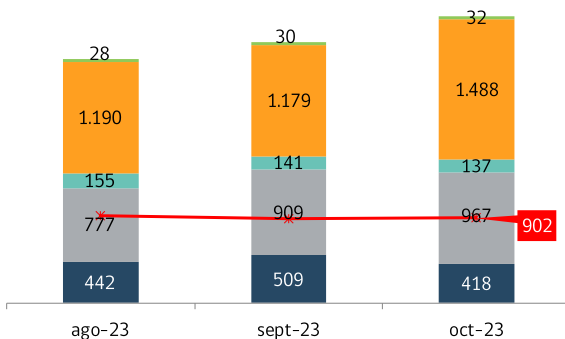


Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

4 Cumplimiento de Leyes 20.257 y 20.698

Según el balance ERNC emitido por el Coordinador Eléctrico Nacional, correspondiente al mes de octubre de 2023, la obligación definida por las leyes 20.257 y 20.698 consistió en 902 GWh de generación de energía con origen ERNC. En tanto, la inyección reconocida por ley ascendió a 3.042 GWh, lo que representa un 337,1% de cumplimiento. Lo cual se divide en 1.488 GWh solares, 967 GWh a partir de energía eólica, 418 GWh de centrales mini hidro, 137 GWh de inyección de biomasa y 32 GWh geotérmica.

Cumplimiento de Leyes ERNC por Tecnología [GWh]



Concentración Solar de Potencia



Eólica



Biomasa



Solar fotovoltaico



Mini Hidráulica de Pasada



Geotermia



Obligación Ley

Fuente: [Coordinador Eléctrico Nacional](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

1. Proyectos Ingresados a Evaluación Ambiental

Durante el mes de noviembre, el Sistema de Evaluación Ambiental acogió 10 nuevos proyectos ERNC a calificación. Todos correspondientes a proyectos solares. En su conjunto suman 313 MW y que equivalen a una inversión de 320,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Ingreso	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Solar - PV	X	ENERGIA RENOVABLE CRISTAL SPA	PARQUE FOTOVOLTAICO LAS MENTAS	22/11/2023	11	15	Ver	Si
Solar - PV	XIV	ENERGIA RENOVABLE AGATA SPA	Parque Fotovoltaico Pichirropulli	22/11/2023	11	15	Ver	Si
Solar - PV	X	ENERGIA RENOVABLE CIRCON SPA	PARQUE FOTOVOLTAICO EL ALMUD	23/11/2023	7	14	Ver	Si
Solar - PV	III	Corinto Solar SpA	Parque Fotovoltaico Corinto Solar	27/11/2023	234	200	Ver	Si
Solar - PV	X	Blue Light Energy SpA	Parque Solar Cañal Bajo	22/11/2023	14	27	Ver	Si
Solar - PV	RM	Parque Solar Roque SpA.	Modificación de Línea de Evacuación de Energía Eléctrica y Ajuste de Obras en Parque Fotovoltaico	22/11/2023	-	11	Ver	No
Solar - PV	RM	Solar Ti Cincuenta y Siete SpA	Parque Fotovoltaico Amuleto	23/11/2023	11	12	Ver	Si
Solar - PV	V	CVE Proyecto Sesenta SpA	Parque Fotovoltaico Leonera Solar	23/11/2023	9	11	Ver	Si
Solar - PV	V	CVE PROYECTO CINCUENTA Y TRES SPA	Parque Fotovoltaico Cronos Solar	21/11/2023	5	5	Ver	Si
Solar - PV	V	PLANTA SOLAR LA ESMERALDA SPA	PLANTA SOLAR LA ESMERALDA	20/11/2023	11	10	Ver	Si

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).

Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

2. Proyectos en Evaluación Ambiental

A noviembre de 2023, se registran 130 proyectos ERNC en etapa de calificación dentro del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental (SEA). De estos, hay 23 parques eólicos y 106 solares fotovoltaicas. En su conjunto, suman 11.790 MW y corresponden a 13.768 MMUSD de inversión.

Distribución de Proyectos ERNC según Potencia e Inversión



Eólica



Concentración Solar de Potencia



Biomasa



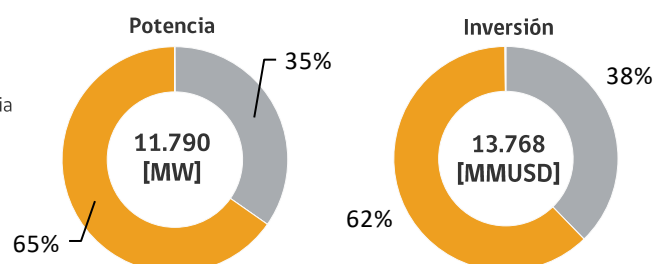
Mini Hidráulica de Pasada



Solar fotovoltaico



Geotermia



Nota: Los valores de MW e inversión podrían modificarse, de acuerdo a la evaluación ambiental de los proyectos.

Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#) Blockchain: [Certificado](#).



PROYECTOS EN EVALUACIÓN AMBIENTAL

3. Proyectos con RCA Aprobada

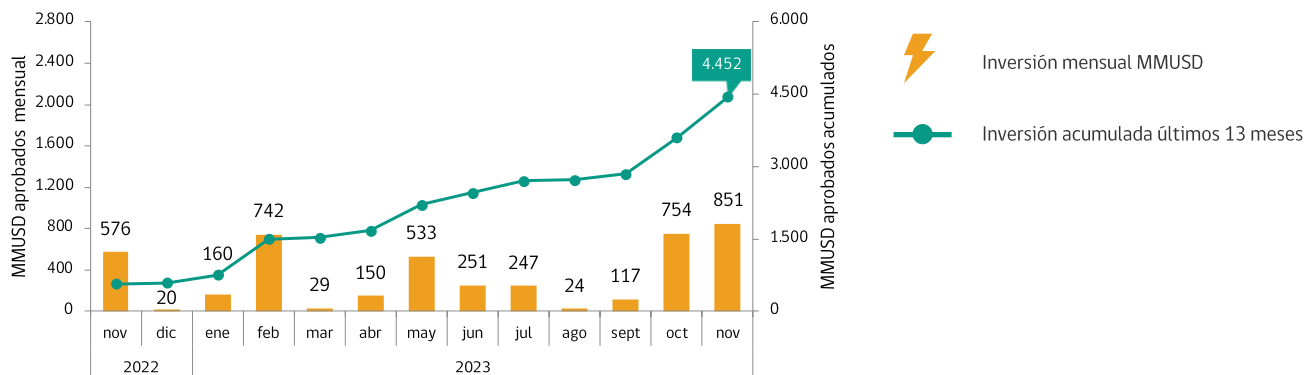
Durante el mes de noviembre, el Sistema de Evaluación Ambiental otorgó 6 nuevas Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) favorables en proyectos ERNC. 5 de los cuales corresponden a proyectos de energía solar fotovoltaica y 1 proyecto de tecnología eólica. Estos equivalen a 834 MW, con una inversión de 851,0 MMUSD.

Tecnología	Región	Titular del proyecto	Nombre del proyecto	Fecha Aprobación	Potencia [MW]	Inversión [MMUSD]	WEB	Almacenamiento
Eólica	Interregional	Quilleco SpA	Parque Eólico Peñasco Ventoso	03/11/2023	408,00	325,00	Ver	No
Solar – PV	V	Monza Solar SpA	PFV Monza Solar	22/11/2023	10,16	25,00	Ver	Si
Solar – PV	V	Las Palmas FV SPA	PMGD "Sol de Valle Hermoso"	15/11/2023	10,50	8,00	Ver	No
Solar – PV	RM	Engie Energía Chile S.A.	PFV Libélula	08/11/2023	199,20	140,00	Ver	Si
Solar – PV	III	Minera Gold Fields Salares Norte SpA	PFV Salares Norte	07/11/2023	7,70	10,00	Ver	No
Solar – PV	XV	Alwa II SpA	Proyecto PFV Alwa II	03/11/2023	198,04	343,00	Ver	Si

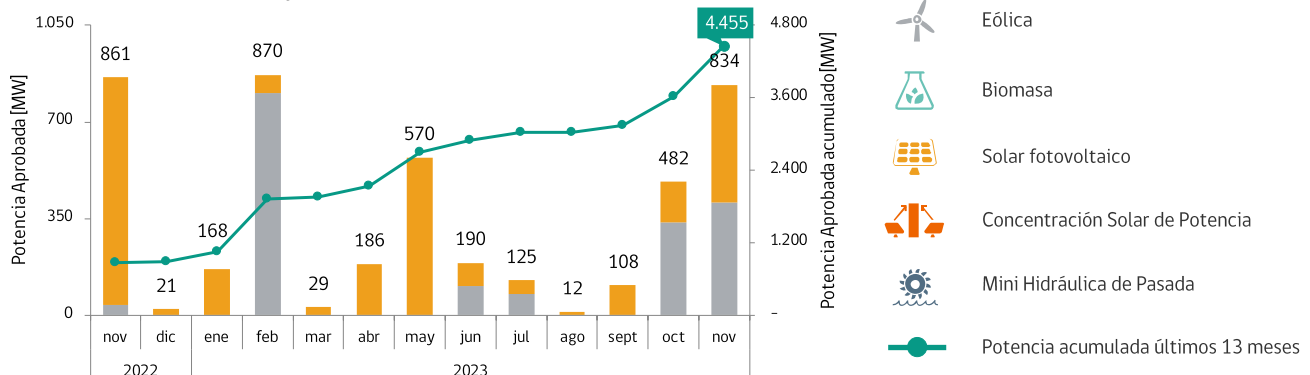
Nota: la columna de almacenamiento indica si el proyecto incorpora sistema de almacenamiento en su presentación.

Adicionalmente, la gráfica a continuación presenta la evolución de los proyectos aprobados por el SEA durante los últimos 13 meses. En el primer gráfico se advierte que la inversión acumulada durante este período equivale a 4.452 MMUSD en el segundo, que la potencia ERNC aprobada fue de 4.455 MW, lo que equivale a un 67,3% del total de la potencia aprobada. Estos gráficos no incluyen proyectos de tecnología mixta.

Evolución de inversión ERNC– Proyectos con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Evolución de Potencia – Proyectos ERNC con RCA aprobada en los últimos 13 meses



Fuente: [Ministerio de Energía](#), División de Desarrollo de Proyectos, a partir de datos del SEA. Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



CONCESIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Al Ministerio de Energía le corresponde la administración de la Ley N° 19.657, sobre Concesiones de Energía Geotérmica, dentro de lo cual debe tramitar y evaluar solicitudes de concesiones de energía geotérmica, solicitudes de prórroga de concesiones de exploración y vigilancia del cumplimiento de la ley y su normativa.

Una concesión geotérmica es aquel acto administrativo otorgado por el Estado, en donde se le autoriza a una persona natural o jurídica a realizar actividades de exploración o explotación de energía geotérmica, en un área determinada.

Una concesión geotérmica de exploración es aquella que confiere el derecho a realizar los estudios, mediciones y demás investigaciones tendientes a determinar la existencia de fuentes de recursos geotérmicos, sus características físicas y químicas, su extensión geográfica y sus aptitudes y condiciones para su aprovechamiento, con una vigencia de dos años, prorrogable por dos años adicionales.

Una concesión geotérmica de explotación es aquella que confiere el derecho a utilizar y aprovechar la energía geotérmica que exista dentro de sus límites, incluyendo la realización de actividades de perforación, construcción, puesta en marcha y operación de una central geotérmica, con una vigencia indefinida y está amparada mediante el cumplimiento de las obligaciones establecidas para el concesionario en el decreto de concesión y el pago de una patente anual.

A continuación se presentan las Concesiones de Exploración y Explotación de Energía Geotérmicas Vigentes al 13 de diciembre de 2023:

1. Concesiones de Exploración Vigentes

No se registran concesiones de exploración vigentes.

2. Concesiones de Explotación Vigentes

Concesión	Titular	Región(es)	Provincia(s)	Comuna(s)	Superficie [ha]
APACHETA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	OLLAGÜE	8.100
EL TATIO	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA	1.280
LA TORTA	GEOTERMICA DEL NORTE S.A	ANTOFAGASTA	EL LOA	CALAMA-SAN PEDRO DE ATACAMA	3.000
LAGUNA DEL MAULE	COMPAÑÍA DE ENERGÍA LIMITADA ENERCO	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	4.000
OLCA	COMPAÑÍA MINERADORA INES DE COLLAHUASI SCM	TARAPACÁ-ANTOFAGASTA	DEL TAMARUGAL-EL LOA	PICA-OLLAGÜE	2.500
PELLADO	COMPAÑÍA DE ENERGÍA SPA	DEL MAULE	TALCA-LINARES	SAN CLEMENTE-COLBÚN	16.000
PEUMAYÉN	TRANSMARK CHILE SPA	BIOBIO-ARAUCANIA	BIOBIO-MALLECO	QUILACO-CURACAUTÍN	2.250
TINGUIRIRICA	ENERGÍA ANDINA S.A	DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	COLCHAGUA	SAN FERNANDO	6.175

Fuente: [Ministerio de Energía](#). Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



LEY DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA

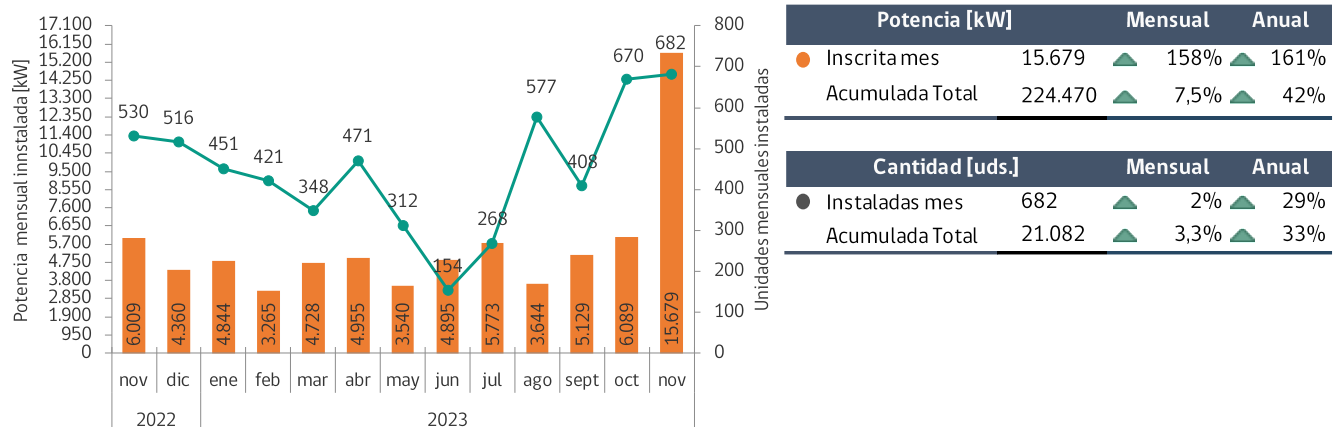
La Generación Distribuida, establecida mediante la Ley 20.571, es un sistema que permite la autogeneración de energía en base a Energías Renovables No Convencionales (ERNC) y cogeneración eficiente. Esta Ley, conocida también como Netbilling, entrega el derecho a los usuarios a vender sus excedentes directamente a la distribuidora eléctrica a un precio regulado, el cual está publicado en el sitio web de cada empresa distribuidora.

Todo sistema de generación eléctrica que busque acogerse a esta ley, debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación, así como de los productos a utilizar. Posteriormente, la SEC fiscaliza la Instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento, tras lo cual, el propietario deberá notificar su conexión a la red de la Empresa de distribución eléctrica.

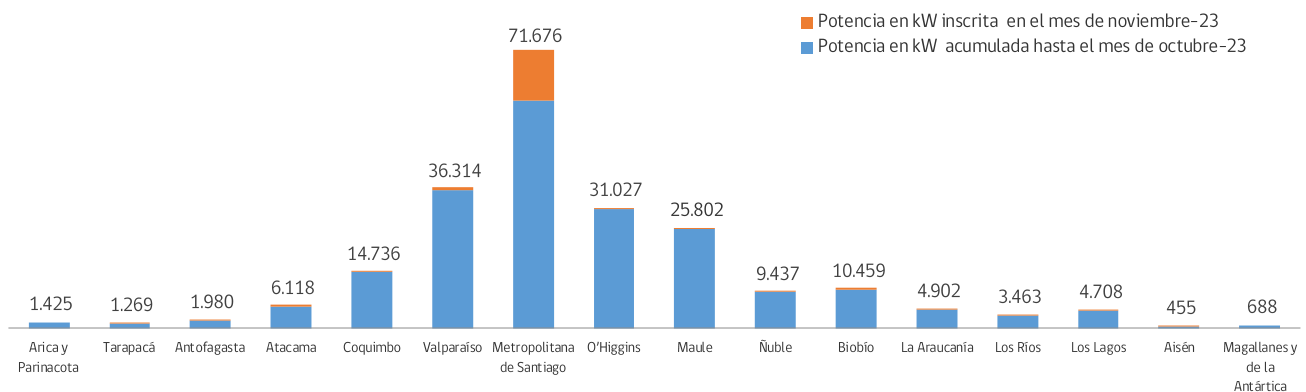
A continuación se presenta el listado de las instalaciones residenciales inscritas ante la SEC mediante el Trámite eléctrico TE4 desde noviembre de 2022 hasta noviembre de 2023.

1. Instalaciones Residenciales Inscritas ante la SEC

Evolución Potencia e Instalaciones Inscritas



Potencia Total Inscrita por Región [kW]





ELECTROMOVILIDAD

La Electromovilidad se refiere al uso de sistemas de impulso o tracción que utilizan energía eléctrica aplicados a distintos medios de transportes, en especial el vehicular, que puede ser clasificado en las siguientes categorías: transporte de pasajeros, transporte de carga y vehículos de particulares.

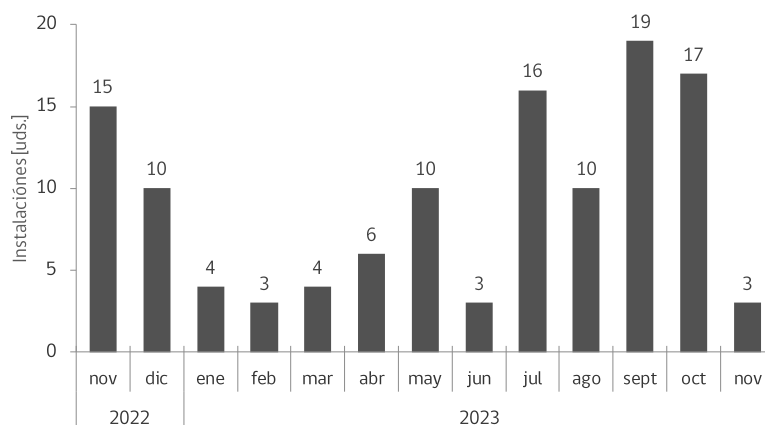
En ese contexto, un elemento fundamental para potenciar el desarrollo de la Electromovilidad es la instalación de cargadores eléctricos que permitan generar una red robusta de cargadores a lo largo del país, haciendo viable el uso masivo de autos eléctricos, para recorrer grandes distancias.

1. Instalaciones Públicas Instaladas

Actualmente, todo cargador eléctrico debe cumplir con la normativa eléctrica vigente sobre instalaciones de consumo en Baja Tensión (DS 8/2019*), y debe ser declarado ante la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC. Esta declaración eléctrica debe ser realizada por un Instalador Autorizado, y debe contener además los detalles técnicos de la instalación. Posteriormente, la SEC fiscaliza la instalación y si ésta cumple con los requerimientos técnicos, autoriza su funcionamiento.

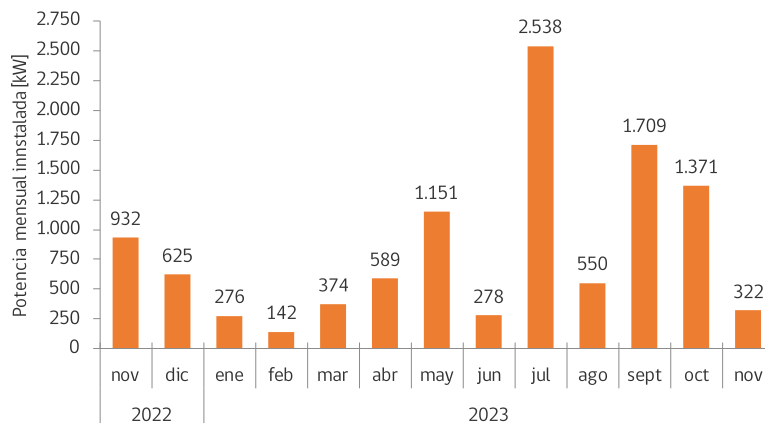
A continuación, se presenta el listado de las instalaciones eléctricas vehiculares públicos** inscritas ante la SEC, mediante el trámite eléctrico TE6 desde noviembre de 2022 hasta noviembre de 2023.

Evolución Cantidad de Instalaciones Públicas Instalados



Cantidad [uds.]		Mensual	Anual
● Instalaciones mes 3		▼ -82%	▼ -80%
Acumulada Total	404	▲ 0,7%	▲ 35%

Evolución Potencia Instalada



Potencia [kW]		Mensual	Anual
● Inscrita mes	322	▼ -77%	▼ -65%
Acumulada Total	24.404	▲ 1,3%	▲ 69%

Fuente: SEC Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).

(*) Que reemplaza la Norma Eléctrica NCh4/2003 y actualiza los Pliegos Técnicos asociados a las instalaciones eléctricas, dentro de los cuales se incluye el RIC15 vinculado a Infraestructura de carga de vehículos eléctricos.

(**) Es decir, no considera centros de carga de transporte público, electroterminales ni instalaciones privadas

2. Registro Electroterminales Operativos RED Movilidad

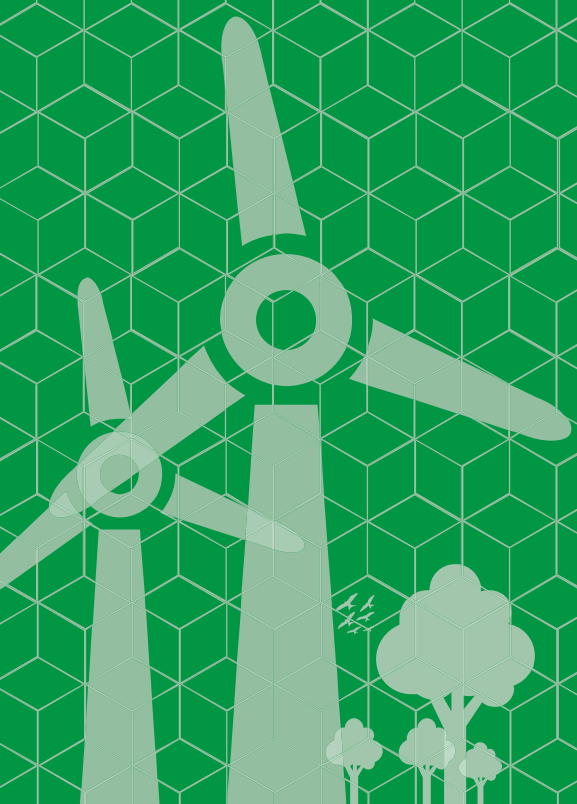
El Directorio de Transporte Público Metropolitano (DTPM) es el organismo encargado de articular, coordinar y supervisar las acciones, programas y medidas tendientes a gestionar el transporte público mayor de la ciudad de Santiago, derivadas de las acciones propias, así como de diversos sectores y entes públicos y privados.

A continuación, se muestran datos entregados por DTPM respecto a Electroterminales Operativos RED Movilidad de la Región Metropolitana. Estos datos fueron actualizados a Noviembre de 2023.

Información georreferenciada de los electroterminales puede ser visualizada en el siguiente [enlace](#).

Comuna	# Electroterminales RED movilidad	Cargadores actuales	Potencia kW	Flota eléctrica actual
Huechuraba	4	53	8.229	232
La Pintana	1	18	3.100	65
Las Condes	1	17	1.720	51
Lo Prado	1	6	1.000	22
Maipú	5	199	23.383	540
Peñalolén	3	124	15.123	409
Pudahuel	2	75	6.000	197
Puente Alto	5	97	15.613	374
Quilicura	2	46	5.520	162
Renca	1	17	2.765	67
Total	25	652	82.453	2.119

Fuente: [DTPM](#), Ministerio de Energía Datos: [Energía Abierta](#). Blockchain: [Certificado](#).



AVENIDA LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 1449,
EDIFICIO SANTIAGO DOWNTOWN, TORRE 4, PISO 13,
SANTIAGO CENTRO.
CÓDIGO POSTAL 8340518
TELÉFONO: +56 22 797 2600

